

Hoja de control de fianza individual especial

Sello aduana Número Documento T-1	Número Registro		Cuantía	Obligado principal *	
	Fecha	Cuantía garantizada **	Cuantía liberada ***	Saldo disponible	Firma y sello del funcionario

* Datos identificativos del mismo.

** Se utilizará al admitirse el documento de tránsito.

*** Se utilizará al cancelarse el documento de tránsito.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6957 REAL DECRETO 332/1997, de 7 de marzo, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de peluquero/a.

El Real Decreto 797/1995, de 19 de mayo, por el que se establecen directrices sobre los certificados de profesionalidad y los correspondientes contenidos mínimos de formación profesional ocupacional, ha instituido y delimitado el marco al que deben ajustarse los certificados de profesionalidad por referencia a sus características formales y materiales, a la par que ha definido reglamentariamente su naturaleza esencial, su significado, su alcance y validez territorial, y, entre otras previsiones, las vías de acceso para su obtención.

El establecimiento de ciertas reglas uniformadoras encuentra su razón de ser en la necesidad de garantizar, respecto a todas las ocupaciones susceptibles de certificación, los objetivos que se reclaman de los certificados de profesionalidad. En sustancia esos objetivos podrían considerarse referidos a la puesta en práctica de una efectiva política activa de empleo, como ayuda a la colocación y a la satisfacción de la demanda de cualificaciones por las empresas, como apoyo a la planificación y gestión de los recursos humanos en cualquier ámbito productivo, como medio de asegurar un nivel de calidad aceptable y uniforme de la formación profesional ocupacional, coherente además con la situación y requerimientos del mercado laboral, y, para, por último, propiciar las mejores coordinación e integración entre las enseñanzas y conocimientos adquiridos a través de la formación profesional reglada, la formación profesional ocupacional y la práctica laboral.

El Real Decreto 797/1995 concibe además a la norma de creación del certificado de profesionalidad como

un acto del Gobierno de la Nación y resultante de su potestad reglamentaria, de acuerdo con su alcance y validez nacionales, y, respetando el reparto de competencias, permite la adecuación de los contenidos mínimos formativos a la realidad socio-productiva de cada Comunidad Autónoma competente en formación profesional ocupacional, sin perjuicio, en cualquier caso, de la unidad del sistema por relación a las cualificaciones profesionales y de la competencia estatal en la emanación de los certificados de profesionalidad.

El presente Real Decreto regula el certificado de profesionalidad correspondiente a la ocupación de peluquero/a, perteneciente a la familia profesional de Servicios a la Comunidad y Personales y contiene las menciones configuradoras de la referida ocupación, tales como las unidades de competencia que conforman su perfil profesional, y los contenidos mínimos de formación idóneos para la adquisición de la competencia profesional de la misma ocupación, junto con las especificaciones necesarias para el desarrollo de la acción formativa; todo ello de acuerdo al Real Decreto 797/1995, varias veces citado.

En su virtud, en base al artículo 1, apartado 2, del Real Decreto 797/1995, de 19 de mayo, previo informe de las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de la gestión de la formación profesional ocupacional y del Consejo General de la Formación Profesional, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de marzo de 1997,

DISPONGO:

Artículo 1. *Establecimiento.*

Se establece el certificado de profesionalidad correspondiente a la ocupación de peluquero/a, de la familia profesional de Servicios a la Comunidad y Personales, que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Artículo 2. Especificaciones del certificado de profesionalidad.

1. Los datos generales de la ocupación y de su perfil profesional figuran en el anexo I.
2. El itinerario formativo, su duración y la relación de los módulos que lo integran, así como las características fundamentales de cada uno de los módulos figuran en el anexo II, apartados 1 y 2.
3. Los requisitos del profesorado y los requisitos de acceso del alumnado a los módulos del itinerario formativo figuran en el anexo II, apartado 3.
4. Los requisitos básicos de instalaciones, equipos y maquinaria, herramientas y utillaje, figuran en el anexo II, apartado 4.

Artículo 3. Acreditación del contrato de aprendizaje.

Las competencias profesionales adquiridas mediante el contrato de aprendizaje se acreditarán por relación a una, varias o todas las unidades de competencia que conforman el perfil profesional de la ocupación, a las que se refiere el presente Real Decreto, según el ámbito de la prestación laboral pactada que constituya el objeto del contrato, de conformidad con los artículos 3.3 y 4.2 del Real Decreto 797/1995, de 19 de mayo.

Disposición transitoria única. Adecuación al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

Los centros autorizados para dispensar la formación profesional ocupacional a través del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, regulado por el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, deberán adecuar la impartición de las especialidades formativas homologadas a los requisitos de instalaciones, materiales y equipos, recogidos en el anexo II, apartado 4, de este Real Decreto, en el plazo de un año, comunicándolo inmediatamente a la Administración competente.

Disposición final primera. Facultad de desarrollo.

Se autoriza al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para dictar cuantas disposiciones sean precisas para desarrollar el presente Real Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

ANEXO I**I. REFERENTE OCUPACIONAL****1. Datos de la ocupación**

- 1.1 Denominación: peluquero/a.
- 1.2 Familia profesional: Servicios a la Comunidad y Personales.

2. Perfil profesional de la ocupación

2.1 Competencia general: atender al cliente, potenciando su imagen personal, asegurándole el cuidado y embellecimiento del cabello y cuero cabelludo, así como de los servicios que presta la peluquería; procurándose el estilo apropiado a sus gustos y necesidades.

2.2 Unidades de competencia:

1. Preparar el salón, sus dependencias, equipos y material.
2. Acoger y asesorar al cliente sobre los servicios y/o posibles cambios en su imagen personal.
3. Lavar y tratar el cabello y cuero cabelludo, previo análisis de los mismos.
4. Marcar y peinar cabezas, pelucas y postizos.
5. Ondular y desrizar el cabello mediante reacciones químicas.
6. Colorear y decolorar el cabello total o parcialmente.
7. Cortar el cabello adaptándolo al gusto, estilo, moda y personalidad del cliente; rasurar y arreglar barbas, bigotes y patillas.

2.3 Realizaciones profesionales y criterios de ejecución:

Unidad de competencia 1: preparar el salón, sus dependencias, equipos y material

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
1.1 Vestirse según normas de estética para ofrecer imagen de pulcritud, uniformidad y elegancia como exige el ejercicio de la profesión.	1.1.1 Asegurándose del buen estado del uniforme y la exacta adecuación a la persona.
	1.1.2 Comprobando la estética e higiene personal con precisión de cada detalle.
	1.1.3 Verificando que el calzado es el adecuado a las condiciones de trabajo.
1.2 Acondicionar el salón y sus dependencias con meticulosidad, para conseguir un ambiente limpio y agradable.	1.2.1 Asegurándose del estado de limpieza de las instalaciones para subsanar deficiencias si las hubiere.
	1.2.2 Comprobando que el revistero y los demás efectos ambientales están en correcta disposición.
	1.2.3 Verificando que los productos recomendados para la venta están dispuestos según las técnicas de «merchandising».
1.3 Disponer el equipo y material adecuadamente para dar idea de orden, evitando la posibilidad de transmisión de enfermedades.	1.3.1 Asegurándose de la perfecta higienización y estética de la lencería, así como de su colocación en los lugares dispuestos para ello.
	1.3.2 Verificando la correcta limpieza, desinfección y esterilización del utillaje, según su utilización, tipo de material y composición del mismo.

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
1.4 Almacenar los productos y materiales complementarios ordenadamente, para conseguir una mejor conservación y funcionalidad.	1.3.3 Comprobando el perfecto acondicionamiento del instrumental de corte, así como la protección del mismo. 1.3.4 Verificando la adecuada colocación del instrumental para optimizar su funcionalidad. 1.3.5 Asegurándose del perfecto estado de conservación y funcionamiento de los aparatos, según las especificaciones técnicas y en caso de averías no subsanables, avisar a los servicios técnicos. 1.4.1 Verificando albaranes mediante comprobación de cantidades y estado de la mercancía, previa firma de recepción de la misma. 1.4.2 Asegurando su colocación por condiciones de conservación y funcionalidad. 1.4.3 Comprobando de correcto mantenimiento de «stock» en los soportes establecidos y en las cantidades determinadas por la empresa.
1.5 Planificar el trabajo personal del equipo o transmitir órdenes según funciones, para optimizar la calidad del servicio y el tiempo de ejecución.	1.5.1 Elaborando o asumiendo, según puesto de trabajo, las normas de organización del mismo. 1.5.2 Comprobando que la agenda o soporte informático de citas y horas de cada servicio está correctamente cumplimentado. 1.5.3 Transcribiendo meticulosamente en la ficha personal del cliente los datos de asesoramiento, servicios, productos y técnicas a utilizar. 1.5.4 Organizando el trabajo de forma que se realicen el mayor número de servicios en las mejores condiciones y el menor tiempo.

Unidad de competencia 2: acoger y asesorar al cliente sobre los servicios y/o cambios en su imagen personal

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
2.1 Recibir al cliente correctamente para que sienta que se le ofrece un servicio personalizado.	2.1.1 Asegurando una correcta acogida mediante un adecuado saludo y recogida de ropa de abrigo. 2.1.2 Orientando a la persona hacia el servicio y profesional adecuado, previo inicio de su ficha personal. 2.1.3 Cuidando su cómoda instalación con actitud positiva.
2.2 Analizar mediante observación directa las características físicas del rostro, facciones, cabello y conjunto personal del cliente, así como su vestimenta, para obtener datos que nos permitan elaborar propuestas de servicios o cambios de imagen adecuados a su estilo y necesidades.	2.2.1 Observando con meticulosidad a la persona en su conjunto, forma de óvalo del rostro, facciones y transmitir estos datos a la ficha. 2.2.2 Comprobando por observación el color del cabello, cutis, ojos como base de datos para las propuestas. 2.2.3 Estudiando con meticulosidad su estatura, complexión física, tipo de vestimenta y otros complementos, para completar el estudio de su personalidad.
2.3 Estudiar al cliente mediante las técnicas de entrevista, para obtener información sobre sus aspiraciones, necesidades, estilo y personalidad.	2.3.1 Elaborando un cuestionario o ficha de recogida de datos sobre la persona, tipo, características, gustos y aspiraciones para clasificarla dentro de los prototipos establecidos. 2.3.2 Planteando preguntas que den máxima información, de forma discreta. 2.3.3 Utilizando tanto en las preguntas como en las explicaciones, un vocabulario correcto y de fácil comprensión.
2.4 Proponer al cliente el servicio idóneo para potenciar su imagen personal, según su estilo y necesidades.	2.4.1 Planteando cambios de estética capilar con técnicas de venta de servicios. 2.4.2 Explicando los efectos positivos del cambio en su imagen, con apoyo de material visual elaborado. 2.4.3 Resaltando aquellos modelos que tienen mayor similitud con el cliente por lo que el cambio repercutirá positivamente en él. 2.4.4 Ayudando a los indecisos en la toma de decisiones al ofrecer las más favorecedora y de más fácil conservación. 2.4.5 Asegurándose que el servicio o cambio que se le va a prestar ha sido comprendido, para evitar riesgos de descontento. 2.4.6 Comprobando el grado de satisfacción ante el servicio prestado y las atenciones recibidas y en caso contrario poner en marcha mecanismos correctores que subsanen la insatisfacción.

Unidad de competencia 3: lavar y tratar el cabello y cuero cabelludo previo análisis del mismo

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
3.1 Realizar lavados de cabeza con productos adecuados a cada cliente, cumpliendo las normas de seguridad, para conseguir una higiene capilar correcta.	3.1.1 Preservando la vestimenta del cliente mediante la lencería adecuada. 3.1.2 Favoreciendo su estado de relax mediante la disposición adecuada y el acolplamiento de los accesorios y elementos técnicos. 3.1.3 Analizando visual y dactilarmente el tipo de cabello, cuero cabelludo, grado de suciedad o presencia parasitaria y remitirlo en este último caso al facultativo correspondiente. 3.1.4 Tomando las precauciones higiénicas necesarias para la desparasitación, de forma que el utillaje, lencería y otros materiales utilizados queden limpios y esterilizados para su posterior utilización. 3.1.5 Aplicando las técnicas de higienización capilar con todas sus fases, previa selección de cosméticos adecuados y comprobación de la temperatura del agua. 3.1.6 Asegurando la total limpieza con la técnica apropiada y la comprobación de ausencia de restos de los productos utilizados.
3.2 Aplicar productos, mascarillas, «peeling», cremas y acondicionadores, complementarios a la higiene capilar y su estética siguiendo las especificaciones técnicas de cada producto para regularizar pequeñas anomalías.	3.2.1 Asegurando la aplicación correcta de productos específicos, previo análisis del cabello y cuero cabelludo, según las normas e instrucciones del fabricante. 3.2.2 Comprobando que el cliente ha comprendido la anomalía que se le quiere corregir y la explicación sobre el cosmético que se le va a aplicar.
3.3 Limpiar la cabeza y cuero cabelludo sin lavado, para evitar los excesos de grasa y suciedad.	3.3.1 Seleccionando los productos de absorción de grasa u otra suciedad, según el caso y tipo de cabello, cuero cabelludo y su estado de los mismos. 3.3.2 Asegurando la correcta aplicación del champú seco, para proceder a su eliminación después del tiempo de exposición, mediante cepillado. 3.3.3 Aplicando la técnica de limpieza con líquidos detergentes e hisopos, de acuerdo a las prescripciones técnicas del producto.
3.4 Analizar las características, tipo y estado del cabello y cuero cabelludo para su tratamiento mediante diferentes técnicas, con el fin de identificar posibles anomalías que alteren su estética.	3.4.1 Estudiando mediante observación visual y dactilar las características fisiológicas del cabello y cuero cabelludo, su estado y posibles anomalías. 3.4.2 Observando mediante microvisor con impresora, los cabellos con bulbo, una vez extraídos de diferentes zonas del cuero cabelludo. 3.4.3 Adjuntando las fotocopias de los cabellos visualizados a la ficha técnica señalando en ella las diferentes anomalías detectadas y el cosmetológico-estético adecuado. 3.4.4 Aconsejándole la visita al dermatólogo, en caso de anomalías de origen patológico. 3.4.5 Explicando al cliente la anomalía detectada, tipo de tratamiento, tiempo de duración y coste aproximado del mismo, mediante la técnica de venta de servicios. 3.4.6 Asegurando el correcto tratamiento mediante el seguimiento del mismo, por medio de impresiones periódicas de lo observado en cada momento en el microvisor. 3.4.7 Verificando el grado de satisfacción mediante preguntas discretas para corregir errores y adaptar el servicio a los deseos del cliente.

Unidad de competencia 4: marcar y peinar cabezas, pelucas y postizos

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
4.1 Estudiar el tipo y corte del cabello del cliente según sus deseos, personalidad, tendencia de la moda, edad y necesidades, para elegir la técnica a utilizar en el cambio de forma temporal de su cabello.	4.1.1 Realizándole preguntas discretas por las que se puedan detectar sus gustos, necesidades y duración y el acabado del peinado que pretende. 4.1.2 Detectando mediante observación directa la persona en su conjunto, así como tipo, estado, color, largo y otras características del cabello, a tener en cuenta a la hora de elegir peinado y técnica a utilizar para conseguirlo.

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
4.2 Elegir las técnicas adecuadas mediante observación para dar satisfacción a la persona y que cubra sus necesidades.	4.2.1 Aconsejando la técnica más adecuada a su personalidad, condiciones del cabello, más favorecedora y de mayor duración. 4.2.2 Tomando la decisión conjunta entre cliente y peluquero para evitar insatisfacciones.
4.3 Peinar mediante las diferentes técnicas de marcado para conseguir acabados con menor o mayor volumen.	4.3.1 Seleccionando productos cosméticos y útiles adecuados a la técnica elegida, que facilite el marcado y su duración. 4.3.2 Realizando peinados mediante la técnica de «ondas al agua». 4.3.3 Realizando distintos tipos de peinados con la técnica de sortijillas de diferente clase. 4.3.4 Peinando con la técnica de marcado de rulos o mixta y siguiendo posteriormente las fases de secado, cepillado, acomodado de la cabellera y ocultar el crepado si lo hubiere, hasta conseguir el efecto pretendido. 4.3.5 Aplicando la laca, si procede, según las normas de seguridad e higiene.
4.4 Peinar con cepillo y secador de mano para conseguir peinados más naturales.	4.4.1 Realizando un diseño «a mano alzada» del peinado a conseguir o previa selección de un modelo ya ejecutado. 4.4.2 Seleccionando los cosméticos y cepillos en función acondicionamiento del cabello, su largura, moldeado y duración del peinado deseado. 4.4.3 Manejando el cepillo y secador con ambas manos indistintamente. 4.4.4 Asegurando el perfecto secado del cabello, su completa adaptación al peinado modelo y el acabado del mismo con la correcta aplicación de laca si procede. 4.4.5 Cumpliendo las normas de seguridad en todas las fases de esta técnica.
4.5 Peinar pelucas y postizos mediante la aplicación de las diferentes técnicas de limpieza y marcado, para conseguir su estética y mantenimiento.	4.5.1 Comprobando la perfecta sujeción de la peluca en la cabeza-maniquí. 4.5.2 Cuidando a su limpieza y marcado según las técnicas más adecuadas al tipo de cabello, diseño elegido o gusto de la persona. 4.5.3 Adaptando la cabellera, una vez retirados los moldes, cepillado el cabello para unir separaciones y ocultando el crepado si lo hubiere, para conseguir el efecto pretendido.
4.6 Aplicar extensiones en cabelleras mediante las técnicas adecuadas, para lograr que éstas aparezcan más largas o más abundantes.	4.6.1 Seleccionando el tipo y color de cabello más conveniente, materiales y aparatos adecuados a la técnica y servicio a realizar. 4.6.2 Adaptando el peinado de la cabellera conseguida al resultado deseado. 4.6.3 Comprobando el positivo resultado y en caso contrario poner en marcha los mecanismos de corrección para conseguir la plena satisfacción.
4.7 Aplicar prótesis capilares totales o parciales e integraciones, utilizando las distintas técnicas para cubrir calvicies totales, parciales, difusas o simplemente aumentar el volumen de la cabellera.	4.7.1 Analizando el tipo y color del cabello, el problema o magnitud de la falta de cabello para darle la solución adecuada. 4.7.2 Realizando ficha técnica y plantilla donde queden reflejados los datos de color y características del cabello en la primera y medidas de la prótesis en la segunda. 4.7.3 Adaptando la prótesis mediante marcado, peinado u otra técnica necesaria a la cabeza de la persona. 4.7.4 Explicando al cliente las pautas de aplicación y mantenimiento a seguir para su colocación y conservación. 4.7.5 Aplicando las normas de seguridad e higiene en el uso de aparatos, útiles y demás material necesario para estos servicios.
4.8 Peinar toda clase de recogidos y moños, utilizando las diferentes técnicas, para conseguir peinados artísticos y de fantasía.	4.8.1 Seleccionando el modelo a realizar para dibujar un croquis secuenciado de las diferentes fases del peinado. 4.8.2 Preparando la cabellera mediante marcado y previa selección y aplicación de cosméticos adecuados. 4.8.3 Realizando todo tipo de moños, recogidos y trenzados, mediante diferentes técnicas y con o sin posticería y otros accesorios. 4.8.4 Aplicando las normas de seguridad e higiene en la manipulación de los útiles, complementos y aplicación de laca.
4.9 Peinar cabelleras mediante la técnica de aparatos de calor, para conseguir efectos de alisamiento o rizado con moldes calientes.	4.9.1 Seleccionando la técnica a seguir y el aparato adecuado para conseguirlo. 4.9.2 Preparando la cabellera de la persona de forma adecuada al servicio a realizar.

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
	4.9.3 Utilizando correctamente las técnicas de plancha lisa y rizada.
	4.9.4 Utilizando tenacillas de tipo y diámetro adecuado al resultado deseado.

Unidad de competencia 5: ondular y desrizar el cabello mediante reacciones químicas

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
5.1 Seleccionar la técnica a utilizar en función de las características y estado del cabello del cliente para adaptarlo a su gusto, tendencia de moda, personalidad y necesidades.	5.1.1 Asegurándose de los gustos y necesidades de la persona mediante preguntas y observación directa.
	5.1.2 Aconsejando a la persona la técnica y modelo que se adecue más a su personalidad y necesidades, previa presentación de diferentes modelos.
	5.1.3 Ayudando al cliente en la toma de decisiones con argumentaciones razonadas.
5.2 Seleccionar los productos, utillaje, aparatos y materiales en función de las características del cabello de la persona para realizar la ondulación permanente que se adapte mejor al modelo elegido y mantenga el cabello en óptimas condiciones.	5.2.1 Asegurando la correcta selección de los productos rizantes mediante su adecuación al tipo de cabello, su estado, largo, porosidad u otras alteraciones producidas por procesos fisicoquímicos anteriores.
	5.2.2 Comprobando que el utillaje, aparatos y demás materiales seleccionados están en perfectas condiciones de uso.
	5.2.3 Complimentando en la ficha del cliente, el servicio a realizar y los productos utilizados.
	5.2.4 Asegurando la limpieza y/o desinfección de los útiles, aparatos y accesorios una vez acabado el proceso.
5.3 Realizar la técnica de ondulación permanente de forma que el resultado sea el pretendido.	5.3.1 Asegurando la protección de la vestimenta del cliente con la lencería adecuada y su seguridad frente a riesgos de accidente mediante la aplicación de la normativa vigente.
	5.3.2 Acomodando a la persona de forma que se procure la mayor comodidad y relax.
	5.3.3 Realizando las particiones necesarias de acuerdo con la técnica, molde y diseño a realizar, previa comprobación de la limpieza del cabello.
	5.3.4 Comenzando el montaje de los moldes por la zona menos vascularizada del cuero cabelludo, de forma que no se altere la relación tiempo/temperatura durante la exposición.
	5.3.5 Comprobando la perfecta adaptación de mechones en el molde una vez determinado el grosor de la misma en función del molde, así como el desplazamiento de la raíz de acuerdo a los volúmenes a conseguir y todo ello en relación al grado.
	5.3.6 Asegurando que las gomas de sujeción de los moldes están correctamente colocadas, de forma que no lo corte el pelo, mediante la colocación de protectores entre la goma y el pelo.
	5.3.7 Protegiendo con algodón el borde de la frente y zona de patillas y cuello, en caso de utilizar el gorro con goma incorporada y previa a la saturación de homogénea del montaje con líquido reductor.
	5.3.8 Programando los aparatos activadores computadorizados en función de tipo y estado de cabello, productos utilizados y características del aparato y hacer un seguimiento periódico de la evolución del proceso.
	5.3.9 Asegurando la homogénea aplicación del neutralizante según especificaciones técnicas del producto y normas de seguridad.
	5.3.10 Aplicando en caso de accidente u otra alteración anormal técnicas de primeros auxilios y en caso necesario el traslado del accidentado a un centro sanitario.
5.4 Desrizar cabellos en rizados naturales y artificiales mediante procesos químicos para conseguir cabelleras lisas.	5.4.1 Asegurando la protección de la vestimenta de la persona y su acomodación correcta.
	5.4.2 Seleccionando el producto desrizante a utilizar, previo análisis del cabello y cuero cabelludo y en función del tipo de rizado a eliminar.

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
	<p>5.4.3 Aplicando el producto reductor sin depositarlo en la raíz ni en el cuero cabelludo, y peinar el cabello hacia un lado y otro.</p> <p>5.4.4 Procediendo, una vez comprobado el efecto pretendido, a su neutralización siguiendo las especificaciones técnicas del producto.</p> <p>5.4.5 Aclarando, una vez transcurrido el tiempo de exposición del neutralizante, hasta la total eliminación de los productos utilizados.</p> <p>5.4.6 Aplicando en caso de accidente u otra alteración anormal, técnicas de primeros auxilios y, de ser necesario, el traslado del accidentado a un centro sanitario.</p>

Unidad de competencia 6: colorear y decolorar el cabello total o parcialmente

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
<p>6.1 Estudiar el tipo, estado, color y demás características del cabello y cuero cabelludo, mediante observación y manipulación de los mismos, para realizar posteriormente un cambio de color.</p>	<p>6.1.1 Clasificando el tono artificial o natural del cabello de la persona dentro de la escala básica de color y matiz.</p> <p>6.1.2 Calculando el porcentaje de canas, si las hubiere y en caso de cabello teñido anteriormente, con un estudio comparativo entre el tono base y el conjunto que presenta la raíz.</p> <p>6.1.3 Analizando mediante observación directa y manipulación el estado del cuero cabelludo y el cabello.</p> <p>6.1.4 Realizando un test de tolerancia al tinte, en personas que no se han teñido anteriormente o que hace tiempo no lo han hecho, para evitar riesgos.</p>
<p>6.2 Determinar el proceso de cambio de color, de acuerdo con la personalidad, estilo, edad y necesidades del cliente, teniendo en cuenta sus características físicas para conseguir un resultado correcto.</p>	<p>6.2.1 Realizando un estudio de la persona mediante entrevista y observación directa, tanto de su conjunto, como detalladamente, de color de cabello actual, color de ojos y cutis, edad aparente y tono que predomina en su vestimenta.</p> <p>6.2.2 Tomando una decisión conjunta entre cliente y peluquero, previa presentación de cartas de color y explicación de propuestas con sus «pros» y «contras».</p> <p>6.2.3 Elaborando una ficha técnica donde se especifique servicio a realizar, cosméticos, números, cantidades a utilizar y operaciones complementarias necesarias.</p>
<p>6.3 Aplicar productos complementarios a la coloración adecuándolos a las necesidades que optimicen el servicio.</p>	<p>6.3.1 Seleccionando los productos adecuados a la técnica a realizar.</p> <p>6.3.2 Realizando la precoloración en cabellos muy porosos y resistentes a la absorción de pigmentos.</p> <p>6.3.3 Utilizando la técnica de mordentado en casos de canicie rebelde y cristalina.</p> <p>6.3.4 Realizando decapados, cuando necesitamos levantar total o parcialmente tinturas anteriores.</p> <p>6.3.5 Decolorando previamente a la tinturación cuando se quieren obtener tonos más claros, que no se pueden conseguir con la tinturación directa.</p> <p>6.3.6 Decolorando antes de la aplicación de matizadores, coloraciones temporales o semi-permanentes.</p> <p>6.3.7 Utilizando aparatos activadores computadorizados en caso necesario, en función de resultados a conseguir, tiempo de ejecución, procesos que a continuación se realicen y composición de los productos aplicados.</p>
<p>6.4 Preparar los productos y cosméticos necesarios, seleccionando los idóneos, calculando cantidades, concentraciones y operaciones necesarias para conseguir el resultado previsto.</p>	<p>6.4.1 Seleccionando o preparando el oxidante en función de las características del cosmético, del cabello y el resultado pretendido y previo cálculo de las cantidades necesarias.</p> <p>6.4.2 Mezclando los productos de forma que se consiga una mezcla homogénea que optimice los resultados.</p>
<p>6.5 Realizar coloraciones y decoloraciones, siguiendo secuencialmente sus fases para conseguir un servicio correcto.</p>	<p>6.5.1 Acomodando al cliente en posición anatómica adecuada, previa protección del cutis del entorno del rostro y su vestimenta.</p> <p>6.5.2 Aplicando los productos de forma homogénea y secuencializada según especificaciones técnicas del producto, una vez realizadas las particiones necesarias para la correcta ejecución de la técnica.</p> <p>6.5.3 Utilizando aparatos activadores programados en función de los productos, técnica utilizada y sensibilidad de la persona.</p>

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
<p>6.6 Realizar cambios de color parciales, aplicando las diferentes técnicas de mechones, zonas, mechas y transparencias, para conseguir efectos estéticos y de luminosidad en el cabello.</p> <p>6.7 Colorear el cabello mediante coloración temporal, para conseguir tonos luminosos o matizar tonos no requeridos.</p>	6.5.4 Registrando en la ficha técnica del cliente, junto a los cosméticos utilizados, los tiempos de exposición, métodos de activación, resultados obtenidos e incidencias si las hubiere.
	6.5.5 Utilizando técnicas de primeros auxilios en caso de accidente u otras alteraciones, y el traslado a un centro sanitario si el caso lo requiere.
	6.5.6 Asegurando el grado de satisfacción del servicio mediante preguntas, y en caso de insatisfacción corregir los errores mediante los mecanismos adecuados.
	6.6.1 Planificando las zonas de cambio de color, previa selección del mismo, efectos que se pretenden, métodos para conseguirlo y adecuación al color de cabello, ojos y tez de la persona.
	6.6.2 Elaborando ficha técnica donde se reflejen los datos de la planificación.
	6.6.3 Efectuando mechas y transparencias con diferentes métodos, técnicas y distintos tonos adecuados al gusto y características físicas de la persona.
	6.6.4 Dibujando croquis técnicos de planificación de los cambios de color por mechones o zonas.
	6.6.5 Aplicando mechones o cambios de color por zonas, con o sin decoloración previa de acuerdo con el croquis técnico.
	6.7.1 Aplicando cosméticos de coloración temporal sobre cabellos vírgenes, según especificaciones técnicas y previo lavado de cabeza.
	6.7.2 Aplicando matizadores sobre cabellos decolorados total o parcialmente, una vez lavada la cabeza.
	6.7.3 Comprobando, una vez acabado el proceso, que el cabello queda limpio y sin restos del producto.

Unidad de competencia 7: cortar el cabello adaptándolo al gusto, estilo, moda y personalidad del cliente, rasurar y arreglar barbas, bigote y patillas

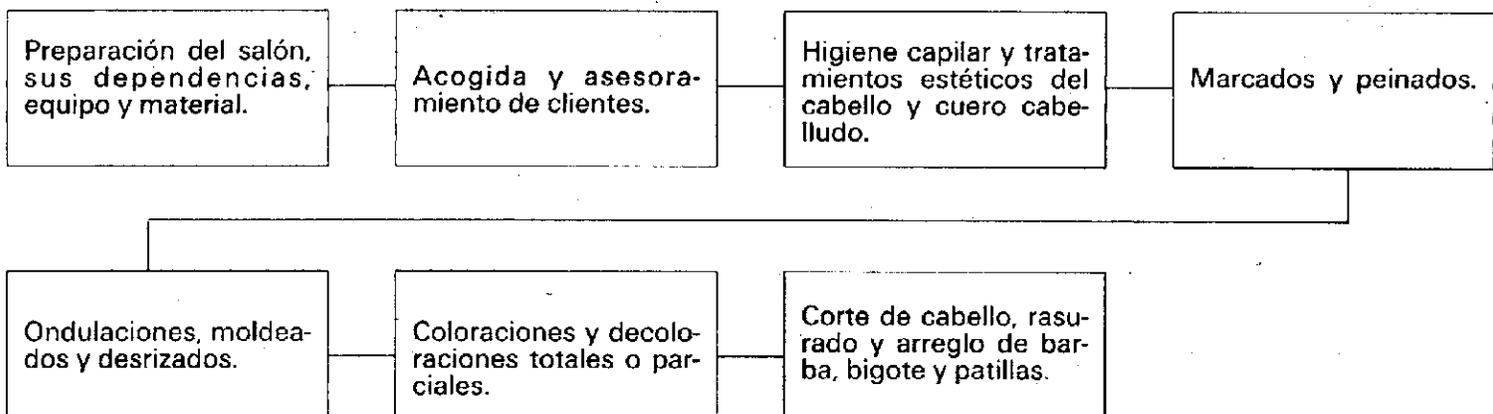
REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
<p>7.1 Analizar las características del cabello, forma y facciones del rostro de la persona mediante observación y entrevista para adaptar los cortes de cabello y otros complementos pilosos a su imagen personal y necesidades.</p>	7.1.1 Observando las características físicas personales, así como las del cabello.
	7.1.2 Estudiando por observación y entrevista sus gustos y necesidades.
	7.1.3 Presentando diseños ya elaborados y resaltar aquellos que se acercan más a sus gustos, características y necesidades.
	7.1.4 Tomando una decisión conjunta entre peluquero cliente sobre el corte y realizar un croquis secuenciado donde se reflejen los largos de mechas en las diferentes partes de la cabeza.
<p>7.2 Seleccionar los útiles y demás materiales auxiliares, teniendo en cuenta las necesidades del tipo de corte a realizar y las normas de seguridad e higiene, para que el corte de cabello elegido se realice en las mejores condiciones.</p>	7.2.1 Seleccionando los útiles de acuerdo con el corte elegido y las características físicas del cabello.
	7.2.2 Asegurando el perfecto estado de los útiles de corte mediante el pulidor.
	7.2.3 Comprobando la limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y materiales empleados y proceder a la protección de los de corte contra el deterioro del mismo.
<p>7.3 Realizar cortes de pelo mediante las diferentes técnicas de corte, adecuándolas al modelo seleccionado y cumpliendo las normas de seguridad, de modo que el servicio se optimice en ejecución y satisfacción del cliente.</p>	7.3.1 Asegurando la correcta posición anatómica que faciliten la comodidad y seguridad del cliente, así como la protección de su vestimenta con la lencería adecuada.
	7.3.2 Buscando el profesional posturas y complementos para conseguir las que faciliten la ejecución de este servicio y su seguridad personal.
	7.3.3 Realizando las particiones previas al corte y mantener el cabello con el grado de humedad adecuados ambos al estilo y técnica a utilizar.
	7.3.4 Manejando con destreza los útiles elegidos y comprobar las medidas de las mechas con las del croquis modelo.

REALIZACIONES PROFESIONALES	CRITERIOS DE EJECUCIÓN
7.4 Rasurar barba, bigote y patillas, mediante las técnicas de navaja o maquinilla para conseguir un afeitado correcto.	7.3.5 Asegurando con movimientos del cabello y diálogo los efectos positivos del servicio y en caso de descontento subsanar éste de forma que el resultado se adecue al gusto del cliente. 7.3.6 Aplicando en caso de accidente técnicas de primeros auxilios y el traslado a un centro médico si es necesario. 7.4.1 Asegurando la correcta posición anatómica de cliente y profesional que faciliten su comodidad y seguridad, así como la protección de la vestimenta con la lencería adecuada. 7.4.2 Seleccionando los cosméticos y útiles adecuados al tipo y características de la barba y proceder a su utilización según las especificaciones técnicas de los mismos. 7.4.3 Realizando el afeitado siguiendo las normas de zonas y posiciones correctas y siempre con navaja barbera desechable. 7.4.4 Asegurando la limpieza de todo vestigio de jabón y las aplicaciones correctas de compresas y masaje.
7.5 Arreglar barbas, bigotes y patillas mediante cortes de peine y tijera con acabado de maquinilla o navaja, para adecuar los mismos al gusto y personalidad del cliente.	7.5.1 Observando las características físicas del cliente y su personalidad para presentarle modelos de barbas, bigotes y patillas acordes con ella. 7.5.2 Seleccionando el instrumental adecuado, previa comprobación del estado correcto de los mismos. 7.5.3 Asegurando el corte, perfilado y acabado del servicio con la técnica e instrumental adecuado. 7.5.4 Comprobando mediante preguntas si el servicio fue satisfactorio y subsanar en caso de insatisfacción mediante mecanismos correctivos las deficiencias. 7.5.5 Comprobando la perfecta limpieza y esterilización de los útiles de acuerdo con las necesidades y el tipo de material de los mismos.

ANEXO II

II. REFERENTE FORMATIVO

1. Itinerario formativo



1.1 Duración:

Conocimientos prácticos: 700 horas.
 Conocimientos teóricos: 340 horas.
 Evaluaciones: 115 horas.
 Duración total: 1.155 horas.

1.2 Módulos que lo componen:

1. Preparación del salón, sus dependencias, equipos y material.

2. Acogida y asesoramiento de clientes.
3. Higiene capilar y tratamientos estéticos del cabello y cuero cabelludo.
4. Marcados y peinados.
5. Ondulaciones, moldeados y desrizados del cabello.
6. Coloraciones y decoloraciones totales o parciales.
7. Corte de cabello, rasurado y arreglo de barba, bigote y patillas.

Módulo 1. Preparación del salón, sus dependencias, equipos y material (asociado a la unidad de competencia «Preparar el salón, sus dependencias, equipo y material»)

Objetivo general del módulo: realizar correctamente los cuidados higiénicos y estéticos personales. Limpiar, desinfectar y esterilizar el utillaje, instrumental y lencería. Acondicionar, colocar y ambientar el salón y sus dependencias. Recibir y colocar productos y materiales. Realizar la gestión de «stock», así como el mantenimiento de aparatos y útiles cortantes.

Duración: 60 horas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.1 Presentar una buena imagen personal y profesional que agrade al cliente.	1.1.1 Nombrar dos características principales por las que se reconoce que la indumentaria del peluquero está en perfecto estado. 1.1.2 Definir la normativa establecida sobre higiene personal. 1.1.3 Identificar dos de las enfermedades profesionales ocasionadas por trabajar de pie y con un calzado inadecuado.
1.2 Mantener el salón de peluquería y sus dependencias en perfecto estado de limpieza y ambientación.	1.2.1 Describir alguna de las técnicas de comprobación de la correcta limpieza de las dependencias. 1.2.2 Ordenar el revistero con sus portadas exteriores y en orden cronológico. 1.2.3 Adecuar el tono de la música ambiental de modo que no interfiera en los diálogos cliente/peluquero. 1.2.4 Describir los cinco P. del «merchandising». 1.2.5 Definir el perfil del «merchandising» y sus funciones. 1.2.6 Ajustar la temperatura del salón a los límites establecidos. 1.2.7 Disponer los sistemas de ventilación natural y de aire acondicionado de forma correcta.
1.3 Colocar los equipos y material complementario en los lugares y condiciones que requiere cada servicio.	1.3.1 Identificar los diferentes tipos de lencería usados en peluquería sin error. 1.3.2 Clasificar la lencería, una vez comprobada su limpieza y planchado, según su tipo. 1.3.3 Describir los tipos de utillaje de peluquería con precisión. 1.3.4 Interpretar las normas de uso y conservación de los aparatos de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante. 1.3.5 Diferenciar los distintos útiles de corte señalando correctamente las características de cada uno de ellos. 1.3.6 Utilizar de forma correcta el pulidor del instrumental de corte. 1.3.7 Describir los aparatos de peluquería y sus componentes fundamentales sin error. 1.3.8 Relacionar los diferentes aparatos de peluquería con sus funciones de forma correcta.
1.4 Aplicar las diferentes técnicas de desinfección y esterilización de lencería, utillaje y aparatos.	1.4.1 Nombrar los productos utilizados en la limpieza de los útiles relacionándolos adecuadamente con el instrumento según su composición. 1.4.2 Describir los procesos de desinfección y esterilización, así como la diferencia entre ambos de forma correcta. 1.4.3 Explicar correctamente el tipo de desinfección o esterilización idónea a cada instrumento de acuerdo con su composición. 1.4.4 Describir las operaciones de limpieza y mantenimiento de aparatos, tal y como marcan las especificaciones técnicas del fabricante. 1.4.5 Explicar correctamente las normas de seguridad requeridas para el funcionamiento y conservación de cada aparato.
1.5 Clasificar los productos recibidos y materiales utilizados según condiciones de conservación y funcionalidad.	1.5.1 Identificar sin error, los materiales y productos recibidos con la ayuda de albaranes u otros sistemas de marcaje. 1.5.2 Verificar correctamente el estado de las mercancías recibidas. 1.5.3 Cumplimentar los documentos de recepción y clasificación de productos y otros materiales complementarios, comprobando que se adecuen a los partes de pedido. 1.5.4 Clasificar los distintos productos atendiendo al grupo al que pertenecen y el orden de numeración si lo hubiere. 1.5.5 Colocar los productos atendiendo a las condiciones ambientales que requieren, según normas y especificaciones técnicas de fabricación. 1.5.6 Gestionar, mediante cumplimentación de impresos u otros soportes, las altas y bajas de productos con precisión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.6 Establecer las normas de funcionamiento del equipo para optimizar los parámetros de calidad y tiempo en los servicios.	1.5.7 Utilizar con precisión los equipos de seguridad prescritos para reducir los riesgos de manipulación.
	1.5.8 Aplicar correctamente las normas de seguridad, higiene y medio ambiente en el almacenamiento de los productos.
	1.6.1 Describir sin error las normas establecidas sobre gestión de personal.
	1.6.2 Comprobar, mediante preguntas, que las instrucciones impartidas han sido comprendidas.
	1.6.3 Planificar las citas establecidas en agendas o soportes informáticos en orden cronológico correcto y sin dejar huecos.
	1.6.4 Comprobar que los servicios realizados cumplen las normas de calidad previstas.
	1.6.5 Cumplimentar la de servicios realizados sin error.

Contenidos teórico-prácticos:

La profesión de peluquero: aptitudes y cualidades requeridas en esta profesión. El profesional como imagen de la empresa y de la moda. Importancia de la higiene personal y la buena forma física. Las normas generales de seguridad e higiene con relación al cliente y al profesional. Enfermedades profesionales relacionadas con el ejercicio de la profesión.

El orden y limpieza del salón de peluquería, sus dependencias y mobiliario. Ambientación del mismo: temperatura, ventilación, iluminación, música y otros.

Los útiles empleados en peluquería: descripción, tipos y características. Su limpieza y mantenimiento.

Aparatos empleados en esta profesión: descripción, tipos y características. Limpieza y mantenimiento de los mismos.

Microbios, bacterias y parásitos relacionados con la peluquería: clasificación, formas de desarrollo y efectos de los mismos en el hombre.

Desinfección, esterilización y desparasitación: métodos más utilizados en peluquería.

La recepción de productos y materiales. Verificación de albaranes y su importancia. Conservación y almacenamiento: depósito de productos y gestión de «stock». La ordenación de productos. El etiquetado. El taponado o cierre de envases ya utilizados.

La organización del trabajo personal o del equipo. El teléfono, la agenda, la ficha personal del cliente y otros soportes de gestión y organización. Los puestos de trabajo y competencias.

Aplicar técnicas de higiene y estética en el arreglo personal.

Acondicionar el salón de peluquería y sus dependencias.

Disponer el equipo y material en las debidas condiciones de seguridad, higiene, uso y mantenimiento.

Recibir y almacenar los productos en condiciones de conservación y funcionalidad óptimas.

Atender el teléfono y gestionar agenda de petición de servicios.

Organizar el trabajo en función de optimizar calidad de servicio y tiempo.

Módulo 2. Acogida y asesoramiento de clientes (asociado a la unidad de competencia «Acoger y asesorar al cliente sobre los servicios y/o posibles cambios en su imagen personal»)

Objetivo general del módulo: atender y asesorar de forma personalizada y correcta a clientes en el cambio de imagen personal, en lo que a estética del cabello se refiere. Dominar las técnicas de observación directa y entrevistas.

Duración: 130 horas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2.1 Acoger al cliente de forma correcta.	2.1.1 Relacionar ordenada y correctamente las operaciones que conlleva una correcta recepción de cliente.
	2.1.2 Describir sin error los diferentes tipos de servicios que se ofrecen en peluquería.
	2.1.3 Cumplimentar correctamente fichas en diferentes soportes establecidos.
	2.1.4 Disponer la lencería adecuada según el servicio a realizar.
2.2 Utilizar técnicas de observación directa en el estudio global de la persona.	2.2.1 Describir correctamente los diferentes tipos de óvalos del rostro.
	2.2.2 Clasificar sin error a las personas según las diferentes tipologías.
	2.2.3 Relacionar adecuadamente los diferentes tipos y colores de cutis, ojos y cabellos que armonicen con los de supuestos clientes.
	2.2.4 Enumerar ordenadamente las características a tener en cuenta en el estudio de la persona a la que queremos ofrecer un servicio.
2.3 Aplicar técnicas de entrevista para el conocimiento de las necesidades, personalidad y aspiraciones del cliente.	2.3.1 Describir las diferentes fases de venta de servicios correctamente.
	2.3.2 Clasificar los clientes por la frecuencia con que acuden al salón de peluquería sin error.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2.4 Potenciar la imagen personal del cliente según su estilo y necesidades a través del servicio que ofrece la peluquería.	2.3.3 Describir correctamente los tipos de clientes por su carácter. 2.3.4 Enumerar correctamente los diferentes tipos de material elaborado para presentar modelos a clientes. 2.4.1 Describir adecuadamente los diferentes procesos en la toma de decisiones. 2.4.2 Presentar de forma clara y sin omisiones los servicios a realizar para evitar el descontento del cliente. 2.4.3 Describir sin error los mecanismos correctivos de insatisfacción.

Contenidos teórico-prácticos:

Historia de la peluquería. La peluquería y su influencia en la sociedad actual. Aptitudes y cualidades que requiere un profesional peluquero.

La clientela, su clasificación; por su asistencia al salón y por su personalidad. Psicología aplicada.

Técnicas de observación directa. Técnicas de entrevista. Técnicas de comunicación. Importancia del dominio del vocabulario profesional.

La atención del cliente y sus fases. Motivaciones psicoestéticas de los clientes. La técnica de venta de

servicios aplicada a esta profesión y técnica de venta de productos recomendados.

Recibir y atender correctamente a la clientela.

Analizar y estudiar al cliente, sus gustos y necesidades mediante observación directa y entrevista.

Realizar ficha personal y técnica de cliente.

Proponer un servicio personal de peluquería al cliente.

Aplicar la técnica de venta de servicios y sus fases, en un supuesto práctico.

Vender productos recomendados, aplicando la técnica de ventas.

Módulo 3. Higiene capilar y tratamientos estéticos del cabello y cuero cabelludo (asociado a la unidad de competencia «Lavar y tratar el cabello y cuero cabelludo previo análisis de los mismos»)

Objetivo general del módulo: utilizar correctamente las técnicas de análisis de cabello y cuero cabelludo, lavado e higiene capilar, así como sus tratamientos estéticos.

Duración: 115 horas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3.1 Acomodar correctamente al cliente.	3.1.1 Enumerar correctamente la lencería utilizada en el lavado de cabeza. 3.1.2 Describir sin error el aparato lava-cabezas y sus accesorios.
3.2 Analizar visual y dactilarmente el cabello y cuero cabelludo.	3.2.1 Describir sin error los tipos de cuero cabelludo y sus características. 3.2.2 Clasificar el cabello y cuero cabelludo según tipo y estado de forma correcta. 3.2.3 Describir correctamente los parásitos comunes en las cabezas humanas. 3.2.4 Explicar las normas de actuación adecuada ante la presencia de parásitos.
3.3 Lavar el cabello y cuero cabelludo con el champú adecuado a su tipo y estado.	3.3.1 Describir el tipo correcto de cepillo para desenredar. 3.3.2 Seleccionar el champú adecuado a las características del cabello y cuero cabelludo. 3.3.3 Describir ordenada y sin omisión alguna las fases del lavado de cabeza. 3.3.4 Nombrar sin error las normas de seguridad a tener en cuenta en el lavado de cabeza. 3.3.5 Aplicar correctamente los diferentes movimientos de masaje propios del lavado de cabeza. 3.3.6 Comprobar mediante la técnica adecuada la correcta limpieza del cabello y cuero cabelludo.
3.4 Aplicar productos apropiados para la estética del cabello.	3.4.1 Describir los diferentes tipos de cremas acondicionadoras del cabello y sus componentes básicos con exactitud. 3.4.2 Relacionar los efectos de los diferentes tipos de cremas con los distintos estados del cabello de forma correcta. 3.4.3 Explicar las distintas formas de aplicación de los productos de estética capilar de acuerdo con las especificaciones técnicas.
3.5 Aplicar productos para el mantenimiento y conservación del cuero cabelludo.	3.5.1 Explicar la composición básica de los productos desincrustadores y exfoliantes, sin error. 3.5.2 Describir correctamente los efectos de los productos desincrustadores y exfoliantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3.6 Realizar técnicas de higiene capilar sin lavado.	3.5.3 Aplicar de forma correcta los productos desincrustadores y exfoliantes. 3.6.1 Describir con exactitud las diferentes técnicas de limpieza capilar sin lavado. 3.6.2 Relacionar de forma correcta las clases y productos utilizados en la limpieza sin lavado según el tipo de suciedad. 3.6.3 Describir con exactitud las distintas fases de la limpieza en seco recomendadas. 3.6.4 Explicar la forma de aplicación de los productos detergentes líquidos, para la técnica de limpieza sin lavado, según prescripciones técnicas.
3.7 Tratar el cabello y cuero cabelludo previa utilización de las diferentes técnicas de análisis capilar.	3.7.1 Describir las diferentes técnicas de análisis del cabello y cuero cabelludo más utilizadas en peluquería. 3.7.2 Definir las anomalías que pueden presentarse en el bulbo del cabello y ser detectadas por el microvisor. 3.7.3 Realizar esquemas señalando, sin error, las diferentes partes de la raíz del cabello y su implantación. 3.7.4 Extraer cabellos con bulbo, con ayuda de pinzas, en diferentes zonas del cuero cabelludo. 3.7.5 Colocar de forma correcta los bulbos de cabellos en el portaobjetos para su visualización. 3.7.6 Manipular correctamente el aparato microvisor. 3.7.7 Diagnosticar, sin error, el tipo de anomalía que puede presentar el bulbo. 3.7.8 Realizar una ficha técnica donde se refleje correctamente diagnóstico, tratamiento y seguimiento del mismo. 3.7.9 Definir correctamente las normas de actuación deontológica de un profesional de peluquería ante un problema capilar. 3.7.10 Valorar de forma ajustada, el tiempo y coste de un tratamiento capilar para presentarlo al cliente. 3.7.11 Explicar al cliente de forma clara y comprensible, las normas de aplicación de los productos aconsejados. 3.7.12 Señalar puntualmente en la ficha técnica, los productos, técnicas y evolución de un tratamiento.
3.8 Verificar el grado de satisfacción del cliente ante los servicios prestados.	3.8.1 Comprobar mediante preguntas discretas, si el servicio ha sido del agrado del cliente. 3.8.2 Describir mecanismos correctivos adecuados a utilizar en caso de un servicio insatisfactorio.
3.9 Aplicar técnicas de primeros auxilios en casos relacionados con el lavado de cabeza.	3.9.1 Describir todos los posibles riesgos que se pueden presentar en los servicios de lavado y tratamiento del cabello y cuero cabelludo. 3.9.2 Describir la forma correcta de actuar ante una quemadura superficial en el cuero cabelludo. 3.9.3 Explicar la forma adecuada de actuar ante un problema alérgico.

Contenidos teórico-prácticos:

Estructura de la piel, sus partes y constitución de las mismas. Inervación e irrigación. Apéndices epidérmicos: glándulas sudoríparas y sebáceas, pelos y uñas. Emulsión cutánea. Nociones del pH y de la piel.

Histología del pelo: características generales y anexas. Distribución del pelo. Estructura: raíz y tallo. Partes del pelo en un corte transversal del mismo. Composición química del pelo.

El cabello y sus clases: propiedades. Ciclos pilosos: anagénesis, catagénesis y telogénesis. El folículo piloso y actividad del mismo. Tricograma. Anomalías más frecuentes del cuero cabelludo y del cabello.

El champú y su composición básica. Clases de champús. La técnica del lavado de cabeza y sus fases. Los

champús específicos. Tratamientos especiales relacionados con la higiene capilar: desincrustadores, exfoliantes, cremas, mascarillas, otros.

Estudio anatómico del cuello, hombros y cabeza. Definición de masaje estético y factores a tener en cuenta. Efectos psicológicos y fisiológicos del masaje capilar. Técnicas del masaje capilar.

Analizar el cabello y cuero cabelludo mediante las distintas técnicas.

Lavar cabezas previa selección del champú adecuado.

Aplicar tratamientos de anomalías estéticas del cabello y cuero cabelludo.

Aplicar técnicas aparatológicas a los tratamientos estéticos capilares.

Aplicar técnicas de higiene capilar sin lavado.

Módulo 4. Marcados y peinados (asociado a la unidad de competencia «Marcar y peinar cabezas, pelucas y postizos»)

Objetivo general del módulo: realizar todo tipo de marcados y peinados de cabezas y pelucas. Adaptar postizos, prótesis capilares y demás accesorios al gusto, moda, personalidad y necesidades de cada cliente.

Duración: 200 horas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4.1 Aplicar técnicas de entrevistas y observación.	4.1.1 Enunciar series de preguntas que detecten las necesidades del cliente respecto del peinado pretendido. 4.1.2 Realizar una lista de los detalles y características más importantes a tener en cuenta en la observación directa de la persona.
4.2 Analizar las características del cabello de las personas, relacionándolos con el resto de características físicas, tendencia de la moda, su edad y estilo.	4.2.1 Explicar las características de todos los tipos de cabello clasificados por su forma. 4.2.2 Definir las características de todos los diferentes tipos de óvalos de rostro. 4.2.3 Relacionar cada uno de los distintos tipos de rostro con las características básicas de peinado más favorables al mismo. 4.2.4 Enumerar las características más importantes a tener en cuenta al hacer un cambio de forma temporal en el cabello de una persona.
4.3 Elegir técnicas adecuadas de marcado que satisfagan al cliente y faciliten la duración del peinado.	4.3.1 Enumerar todas las técnicas de marcados previos al peinado. 4.3.2 Relacionar correctamente las diferentes técnicas de marcados con los efectos a conseguir con cada una de ellas. 4.3.3 Describir las distintas fases fundamentales en una toma de decisiones.
4.4 Realizar peinados de ondas «al agua».	4.4.1 Definir con precisión las características de los productos que facilitan el marcado «al agua». 4.4.2 Marcar y peinar cabezas de ondas «al agua» con raya en medio, uniendo las mismas de forma correcta. 4.4.3 Marcar y peinar cabezas de ondas «al agua» sin raya, con uniones y remate correctos.
4.5 Marcar y peinar mediante la técnica de sortijillas.	4.5.1 Enumerar todos los tipos de sortijillas utilizados en los diferentes peinados. 4.5.2 Relacionar correctamente el tipo de sortijillas con los distintos peinados de esta técnica y los volúmenes a conseguir con ellas. 4.5.3 Describir con precisión las características de los diferentes tipos de sortijillas y su función. 4.5.4 Peinar una cabeza de ondas con raya al lado mediante la técnica de sortijillas y rematando las patillas con ondas hacia atrás y que estén totalmente encajadas.
4.6 Peinar diferentes modelos con la técnica de rulos u otros moldes.	4.6.1 Describir correctamente los diferentes tipos de moldes de marcados. 4.6.2 Relacionar los distintos tipos de moldes de marcados con los efectos conseguidos. 4.6.3 Realizar de forma correcta un croquis de montaje de rulos señalando las direcciones de los mismos. 4.6.4 Describir con precisión la técnica de crepado y su función. 4.6.5 Enumerar las normas de seguridad en la aplicación correcta de lacas. 4.6.6 Aplicar las técnicas adecuadas de limpieza y esterilización en el utillaje del marcado con rulos.
4.7 Peinar mediante la técnica de cepillo y secador de mano.	4.7.1 Relacionar los cosméticos utilizados en la técnica de peinado con cepillo y secador de mano con su forma de presentación. 4.7.2 Definir correctamente los fundamentos científicos de la técnica de peinado con cepillo y secador de mano. 4.7.3 Describir con exactitud las características y efectos de esta técnica. 4.7.4 Realizar un peinado con esta técnica, adecuándolo a un modelo propuesto y manejando indistintamente ambos útiles con las dos manos. 4.7.5 Identificar correctamente las normas de seguridad a tener en cuenta en esta técnica.
4.8 Peinar pelucas previo marcado de las mismas.	4.8.1 Describir correctamente los diferentes tipos de limpieza de pelucas y postizos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	4.8.2 Relacionar adecuadamente el tipo de limpieza de pelucas con la clase de cabello utilizado en su fabricación. 4.8.3 Enumerar los diferentes tipos de pelucas en función de la técnica de fabricación o realización de las mismas. 4.8.4 Relacionar los distintos tipos de servicios o técnicas que pueden realizarse en ellas en función de la clase de cabello con que están realizadas. 4.8.5 Describir sin error las diferentes fases a tener en cuenta en la aplicación de prótesis totales o parciales e integraciones.
4.9 Aplicar extensiones y otras técnicas de posticería en peinados cortos y de melena.	4.9.1 Describir todas las técnicas de aplicación de extensiones. 4.9.2 Describir con exactitud los aparatos y materiales que se utilizan en la técnica de aplicación de extensiones y su fundamento.
4.10 Peinar moños y recogidos con y sin postizos.	4.10.1 Describir los tipos de moños más habituales, sus características y denominaciones. 4.10.2 Relacionar los útiles y accesorios más frecuentemente empleados en los peinados de moños y recogidos. 4.10.3 Enumerar cuatro tipos de trenzados más habituales y sus características. 4.10.4 Relacionar los distintos tipos de posticería que se utilizan con más frecuencia en los recogidos y moños.
4.11 Peinar directamente mediante la técnica y aparatología de calor.	4.11.1 Describir la técnica de peinado por calor directo y su fundamento científico. 4.11.2 Enumerar todos los aparatos y sus características utilizados en esta técnica.

Contenidos teórico-prácticos:

Los productos cosméticos: composición, tipos, propiedades y clasificación. Sustancias correctoras, conservantes, colorantes y perfumes. Cosméticos capilares: lociones, restauradores, acondicionadores, fijadores, lacas. Composición, precauciones y normas de utilización. Intolerancia a los productos cosméticos. Normas de seguridad e higiene en la aplicación de «spray».

Fundamentos de las ondulaciones temporales y función de la queratina en los mismos. Diferentes técnicas de marcados y peinados.

Útiles de dibujo: descripción, clases y tipos. Técnicas de trazado. El canon humano. La cabeza y proporciones de las facciones en un rostro. Tipos de rostro. Técnicas de croquis secuenciados de trabajos técnicos.

Croquis de retentiva de peinados. Técnica de dibujo a mano alzada.

Aplicar productos cosméticos que faciliten el marcado y su duración.

Efectuar prueba de tolerancia a los cosméticos.

Peinar con la técnica de ondas al agua.

Peinar con la técnica de marcado de sortijillas de diferente tipo.

Peinar con la técnica de marcado de rulos u otros moldes.

Peinar con cepillo y secador de mano.

Peinar pelucas y acoplar postizos, prótesis e integraciones.

Aplicar y peinar extensiones con diferentes técnicas.

Peinar todo tipo de trenzados.

Peinar recogidos y moños con y sin posticería y otros complementos.

Peinar con técnicas de aparatos de calor: trencillas, planchas, etc.

Módulo 5. Ondulaciones, moldeados y desrizados (asociado a la unidad de competencia «Ondular y desrizar el cabello mediante reacciones químicas»)

Objetivo general del módulo: realizar correctamente todas las técnicas de ondulaciones, moldeados y desrizados permanentes con la utilización de todo tipo de moldes y montajes.

Duración: 200 horas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5.1 Determinar la técnica y tipo de montaje a realizar.	5.1.1 Describir correctamente las técnicas de observación directa. 5.1.2 Enumerar con exactitud los puntos a tener en cuenta en el estudio de un cliente para la realización de una ondulación permanente. 5.1.3 Realizar una ficha técnica que refleje todos los puntos a tener en cuenta en este servicio. 5.1.4 Describir todo tipo de formas de presentación al cliente de modelos posibles a realizar en él. 5.1.5 Realizar croquis técnicos secuenciados de montajes tipo a realizar de acuerdo con unas especificaciones dadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5.2 Seleccionar productos adecuados al tipo y estado del cabello.	5.2.1 Describir con exactitud los tipos de cabello y los diferentes estados que en el mismo se pueden dar. 5.2.2 Relacionar correctamente los productos rizantes con el estado del cabello que se va a trabajar. 5.2.3 Enumerar correctamente los productos no rizantes que se pueden aplicar en la realización de una ondulación permanente. 5.2.4 Describir adecuadamente las características del champú previo a la realización de la técnica de rizado.
5.3 Preparar los útiles, materiales complementarios y aparatos, adecuados y en el lugar preciso.	5.3.1 Describir con exactitud los útiles y aparatos de trabajo propios de los rizados y desrizados permanentes. 5.3.2 Enumerar los distintos tipos de moldes de uso más frecuente en la realización de ondulaciones y moldeados permanentes. 5.3.3 Ordenar los moldes a utilizar por numeración o grosor. 5.3.4 Describir con precisión los aparatos que se utilizan en estas técnicas y sus funciones.
5.4 Preparar al cliente y su cabello para la realización posterior de una ondulación o moldeado y desrizado permanente.	5.4.1 Elaborar un listado de normas de protección del cliente a tener en cuenta en la realización de rizados y desrizados permanentes. 5.4.2 Enumerar con precisión los elementos y materiales considerados de protección en la realización de estas técnicas. 5.4.3 Indicar la importancia de la acomodación correcta del cliente durante la aplicación de estas técnicas y los riesgos de una mala colocación. 5.4.4 Relacionar adecuadamente el tipo de champú a utilizar con el estado del cabello y el proceso que a continuación se va a realizar. 5.4.5 Realizar las particiones para el montaje de esta técnica adecuando las mismas al croquis técnico del proceso a realizar.
5.5 Realizar todo tipo de montajes de ondulaciones y moldeados permanentes de acuerdo con las técnicas y modelos propuestos.	5.5.1 Explicar con exactitud los diferentes efectos de rizado que se consiguen con los distintos moldes. 5.5.2 Relacionar con precisión los efectos conseguidos con estas técnicas, con grueso de la mecha y el grueso del molde. 5.5.3 Enumerar correctamente y de forma secuencial las distintas fases del proceso de rizado permanente. 5.5.4 Describir con corrección los fundamentos científicos de las ondulaciones permanentes en frío. 5.5.5 Explicar con exactitud las reacciones químicas de reducción, oxidación y neutralización. 5.5.6 Explicar con precisión los posibles riesgos y primeros auxilios a aplicar en cada caso en la ejecución de estas técnicas. 5.5.7 Aplicar las técnicas de ondulación y moldeado permanente, adecuando el montaje al croquis técnico presentado.
5.6 Aplicar correctamente la técnica de desrizado, tanto natural como artificial.	5.6.1 Clasificar correctamente el tipo de rizado. 5.6.2 Describir con exactitud las fases de la técnica de desrizado. 5.6.3 Explicar con precisión los fundamentos científicos de esta técnica. 5.6.4 Cumplir con rigor las normas de seguridad en el proceso de desrizado permanente.

Contenidos teórico-prácticos:

Concepto de proteína y estructura de la queratina. Enlaces y cargas eléctricas.

Reacciones químicas: reducción, oxidación y neutralización. Composición de los líquidos rizantes y neutralizantes. Tipo de moldes y técnicas diferentes de las ondulaciones permanentes. Fases de estos procesos y precauciones.

Fundamento científico de la ondulación permanente: caliente, tibia y fría.

Fundamentos científicos, técnicos y precauciones de los desrizados permanentes.

Aparatología utilizada en estos servicios de rizado y desrizado permanente. Normas de seguridad e higiene en la utilización de los mismos.

Efectuar ondulaciones permanentes con diferentes moldes y técnicas.

Desrizar permanentemente cabellos rizados naturales.

Desrizar permanentemente cabellos con rizado artificial.

Módulo 6. Coloraciones y decoloraciones totales o parciales (asociado a la unidad de competencia «Colorear y decolorar el cabello total o parcialmente»)

Objetivo general del módulo: aplicar de forma correcta todo tipo de técnicas relacionadas con el cambio de color del cabello, ya sean temporales o permanentes, totales o parciales.

Duración: 200 horas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6.1 Aplicar técnicas de observación directa en el estudio del estado del cabello y cuero cabelludo.	6.1.1 Describir correctamente los diferentes tipos de tallo capilar. 6.1.2 Enumerar sin error las distintas anomalías que pueden darse en el tallo capilar. 6.1.3 Relacionar adecuadamente los estados del cuero cabelludo con sus características.
6.2 Aplicar las técnicas de manipulación del cabello y cuero cabelludo para detectar su estado.	6.2.1 Clasificar con máxima atención el tipo de cabello mediante la manipulación dactilar. 6.2.2 Describir con especial cuidado las características del cabello poroso seco detectadas al tacto. 6.2.3 Enumerar dos de las características principales del cabello poroso mojado detectadas mediante la manipulación del mismo. 6.2.4 Clasificar por medio del tacto los dos tipos más frecuentes de cuero cabelludo.
6.3 Determinar características del cabello y cuero cabelludo mediante la manipulación del mismo.	6.3.1 Describir con precisión los diferentes tipos de cuero cabelludo. 6.3.2 Definir correctamente las anomalías relacionadas con el cuero cabelludo que pueden detectarse en peluquería. 6.3.3 Determinar las características del tipo de cutis que rigurosamente necesita protección antes de la aplicación del tinte.
6.4 Aplicar técnicas de entrevista y observación para determinar el color más adecuado a la personalidad y necesidades del cliente.	6.4.1 Identificar la técnica más idónea para el cambio de color del cabello del cliente una vez entrevistado. 6.4.2 Definir con corrección las distintas técnicas de cambio de color. 6.4.3 Redactar una serie de cuestiones que detecten los gustos y necesidades del cliente en cuanto a cambios de color en el cabello. 6.4.4 Enumerar los puntos principales a tener en cuenta en la observación directa de una persona antes de proponerle un cambio de color de cabello. 6.4.5 Relacionar adecuadamente los colores que presenta la carta de color con las características físicas de la persona. 6.4.6 Definir las fases concretas de venta de servicios al tratar de vender un cambio de color.
6.5 Aplicar las técnicas de precoloración para fijar pigmentos.	6.5.1 Determinar el producto a utilizar, sin error, de acuerdo al resultado de color final a conseguir. 6.5.2 Definir correctamente la técnica de precoloración. 6.5.3 Identificar con precisión el estado del cabello que necesita de este proceso.
6.6 Aplicar la técnica de mordiente previa a la aplicación de un tinte para abrir las escamas de la cutícula.	6.6.1 Relacionar con precisión la técnica de mordiente con el tipo o estado del cabello que necesita esta aplicación. 6.6.2 Definir, sin error, el proceso que genera la aplicación del mordiente. 6.6.3 Enumerar con exactitud los productos que se utilizan en el mordentado.
6.7 Aplicar la técnica de decapage o decapado con el fin de levantar tintes totales o parciales.	6.7.1 Determinar correctamente los casos en que se utiliza la técnica de decapado. 6.7.2 Definir adecuadamente qué es la técnica de decapado. 6.7.3 Identificar, sin error, los productos que se utilizan en un decapado.
6.8 Aplicar la técnica de decoloración para aclarar un número determinado de tonos al color natural del cabello.	6.8.1 Describir correctamente el proceso de decoloración, tipos y sus fundamentos científicos. 6.8.2 Explicar de forma secuencial y correcta las fases de una decoloración. 6.8.3 Describir sin error, los productos que intervienen en una decoloración y sus funciones. 6.8.4 Describir los tipos de aparatos que pueden utilizarse en la decoloración y qué función cumplen. 6.8.5 Explicar correctamente los posibles riesgos físicos y materiales en una mala aplicación de la decoloración.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6.9 Teñir con destreza y mediante las operaciones necesarias, el cabello de forma permanente, aplicando las normas de seguridad e higiene adecuadas.	6.9.1 Enumerar secuencialmente las operaciones que conlleva la aplicación de una tinturación correcta. 6.9.2 Describir, sin error, las reacciones químicas del proceso de tinturación y los productos básicos que la componen. 6.9.3 Definir correctamente la teoría del color y sus aplicaciones en la peluquería. 6.9.4 Aplicar con rigor las normas de seguridad e higiene en este servicio de tinturación.
6.10 Aplicar las diferentes técnicas de coloración temporal adecuándolas a cada caso y efecto a conseguir.	6.10.1 Enumerar todos los distintos tipos de coloraciones temporales relacionándolas por su composición básica. 6.10.2 Describir con precisión la forma de actuar de los diferentes tipos de coloraciones temporales y su duración. 6.10.3 Explicar secuencialmente y de forma correcta las operaciones del proceso de los distintos tipos de coloración temporal.

Contenidos teórico-prácticos:

Conocimiento óptico-físico de la luz y del color. Teoría del color. Leyes y su aplicación en peluquería.

Coloración natural del cabello. Melanogénesis. Factores que influyen en la misma. Tintes naturales y escala de tonos. Coloración artificial y colorantes capilares: coloración temporal, semipermanente y permanente. Reflejos y matizadores.

Reacciones de intolerancia de la piel a los productos colorantes: reacciones irritativas y alérgicas.

Clasificación de los tintes permanentes por su composición: vegetales, metálicos, compuestos y orgánico-sintéticos a oxidación.

Oxidantes y su función en las mezclas de los tintes y decoloraciones. El agua oxigenada: fórmula, composición, concentración y cambio de ésta.

Las técnicas de aplicación de las diferentes coloraciones: precauciones. Formas de presentación de los cosméticos de coloración: ventajas e inconvenientes.

Técnicas complementarias a la coloración: el mordiente, la pigmentación y el decapado.

Decoloración capilar. Mecanismo químico de la decoloración. Productos decolorantes y formas de presentación. Técnica de aplicación: peligros y precauciones.

Aplicar test epicutáneo de tolerancia a los productos colorantes.

Aplicar colorantes temporales, reflejos y matizadores.

Aplicar colorantes semipermanentes.

Aplicar tintes directos con y sin decoloración previa.

Aplicar decoloración con y sin matizadores.

Aplicar mechas y transparencia.

Aplicar técnicas complementarias a la coloración: mordentado, pigmentado y decapado.

Módulo 7. Corte de cabello y arreglo de barba, bigote y patillas (asociado a la unidad de competencia «Cortar el cabello adaptándolo al gusto, estilo, moda y personalidad del cliente; rasurar y arreglar barbas, bigotes y patillas»)

Objetivo general del módulo: manejar con corrección y destreza los diferentes útiles de corte empleados en peluquería y realizar con ellos los distintos cortes de cabello, rasurado y arreglo de barba, bigote y patillas adaptando estos servicios al gusto y personalidad del cliente.

Duración: 250 horas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7.1 Seleccionar la técnica de corte a utilizar de acuerdo con el gusto del cliente, sus características físicas, tipo y estado del cabello y su implantación y el peinado a realizar posteriormente.	7.1.1 Describir las diferentes técnicas de corte de cabello, señalando los útiles idóneos para cada una de ellas. 7.1.2 Realizar contornos tipo, con los cortes que más favorecen a cada uno de ellos. 7.1.3 Enumerar las principales características físicas de la persona a la hora de elegir un corte de cabello. 7.1.4 Confeccionar un cuestionario tipo, para detectar los gustos y necesidades del cliente.
7.2 Realizar croquis secuenciados de diferentes zonas de la cabeza, donde se reflejen los distintos largos a conseguir en dichas zonas con el corte de cabello elegido.	7.2.1 Describir el corte de cabello a realizar con la técnica adecuada a conseguirlo. 7.2.2 Dibujar croquis secuenciados de un corte determinado, señalando en cada posición correctamente los largos a conseguir. 7.2.3 Numerar, con precisión, las zonas que deben reflejarse en el croquis secuenciado, para que queden bien determinados los largos de cabello en un corte.
7.3 Manejar con destreza los diferentes útiles de corte.	7.3.1 Enumerar todos los tipos de tijera utilizados en peluquería y sus características.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	7.3.2 Describir correctamente las funciones de cada tipo de tijera de peluquero.
	7.3.3 Dibujar esquemáticamente las posiciones de la tijera y los efectos que se consiguen en las mechas con ellas.
	7.3.4 Explicar correctamente la técnica de corte a navaja y efectos de la misma en un corte.
7.4 Mantener los útiles en condiciones óptimas de uso.	7.4.1 Enumerar, sin error, las partes de una tijera.
	7.4.2 Describir correctamente las diferentes técnicas de mantenimiento del corte en tijeras y navajas.
	7.4.3 Señalar con corrección las diferentes normas de seguridad e higiene relativas en la utilización de los útiles de corte.
7.5 Ejecutar las diferentes técnicas de corte de cabello con destreza y precisión.	7.5.1 Describir correctamente todos los cortes clásicos de cabello en peluquería de señoras.
	7.5.2 Enumerar, sin error, las características fundamentales de los cortes de cabello de caballero y su técnica de realización.
	7.5.3 Describir con precisión las etapas de un corte clásico de cabello de caballero.
	7.5.4 Denominar la mecha que sirve de referencia en un corte de precisión.
7.6 Efectuar rasurados de barbas en condiciones óptimas de seguridad e higiene.	7.6.1 Enumerar con exactitud las diferentes etapas de un rasurado de barba y los productos básicos que se utilizan en este servicio.
	7.6.2 Señalar, por orden de realización, en un croquis del rostro, las zonas de afeitado.
	7.6.3 Explicar los tipos de masaje correctos para después del afeitado y los efectos a conseguir con ellos.
7.7 Cortar y arreglar barbas, bigotes y patillas en función de los deseos del cliente.	7.7.1 Señalar, sin error, los diferentes tipos de barbas y sus denominaciones más comunes.
	7.7.2 Describir correctamente las características más importantes de los distintos tipos de barbas.
	7.7.3 Dibujar a mano alzada diferentes tipos de barbas, bigotes y patillas.
	7.7.4 Enumerar correctamente los distintos procesos que conlleva un arreglo de barba completo.

Contenidos teórico-prácticos:

El cabello como materia prima del corte: textura, implantación, volumen y caída natural del mismo.

Otros factores que intervienen en la elección del corte de cabello: configuración del rostro y la cabeza; configuración del cuello; la edad; preferencias del cliente; la moda.

Útiles empleados en el corte: descripción, preparación, limpieza y conservación.

Métodos y técnicas de los diferentes cortes de cabello. Normas de seguridad e higiene de este servicio.

Implantación y tipos de barba. Útiles empleados en el rasurado y arreglo de barba, bigote y patillas: descripción, preparación limpieza, esterilización y conservación.

Cosméticos utilizados en el rasurado. Tecnología y fases del afeitado. Normas de seguridad e higiene.

Tecnología del arreglo de barba, bigote y patillas.

Realizar croquis de corte de cabello secuenciados de las diferentes zonas de la cabeza, reflejando los distintos largos de las mismas.

Realizar cortes de cabello básicos mediante distintos métodos y técnicas.

Realizar cortes de cabello dirigidos utilizando métodos y técnicas diferentes.

Realizar cortes de cabello programados con técnicas y métodos distintos.

Realizar rasurados de barba completos y por zonas.

Realizar arreglos de barba, bigote y patillas.

3. Requisitos personales

3.1 Requisitos del profesorado:

a) Nivel académico: titulación universitaria (diplomado o licenciado) o, en su defecto, capacitación profesional en la ocupación relacionada con el curso.

b) Experiencia profesional: experiencia mínima de tres años en trabajos relacionados con la ocupación de peluquero.

c) Nivel pedagógico: formación metodológica y experiencia docente.

3.2 Requisitos de acceso del alumnado:

a) Nivel académico: Graduado Escolar.

b) Experiencia profesional: no se precisa conocimientos profesionales específicos.

c) Condiciones físicas: no padecer defectos físicos ni enfermedades infecto-contagiosas que impidan el normal desarrollo de la profesión.

4. Requisitos materiales

4.1 Instalaciones:

a) Aula de clases teóricas: superficie aproximada de 2 metros cuadrados por alumno, con un mínimo de 30 metros cuadrados. Estará equipada con mobiliario docente para 15 plazas, además de los elementos auxiliares.

b) Instalaciones para prácticas: superficie mínima de 75 metros cuadrados, que deberá estar compuesta por:

Lava-cabezas.
Sillones.
Espejos.
Armario ropero.
Tocadores.
Aseos.
Ducha.
Revistero.
Mesa.
Reposapiés.
Suministro eléctrico.
Aire acondicionado.
Calefacción.
Instalación de agua.
Instalación de extintores contra incendios.
Mesita auxiliar.
Vitrinas.
Expositores.
Taburete.

Tipo de iluminación: la luz ideal es la natural, pero en la mayoría es artificial.

Temperatura: la idónea sería unos 20 , aunque normalmente hace más calor a consecuencia de todos los aparatos, secadores, etc.

Atmósfera ambiental: el lugar debe estar bien ventilado, pues los olores de productos cargan bastante el ambiente.

Condiciones acústicas: lo oportuno sería que fuese relajante, pero en la mayoría de los casos es demasiado ruidoso a causa de los aparatos y la cantidad de personas.

4.2 Equipo y maquinaria:

a) Estacionarias: secador aéreo o de pared, lava-cabezas.

b) Móviles: secador de pie, ordenador para permanentes y tratamientos, ozono (tratamientos), lámpara de infrarrojos, esterilizador, microvisor.

c) Manuales: secador de mano, tenacillas, plancha alisadora y de ondas, maquinilla de cortar.

4.3 Herramientas y utillaje: batas. Peinadores. Capas. Toallas. Fichero. Paletinas. Barra hemostática. Horquillas (invisibles, moño, clip). Pinzas de rulos. Rulos. Algodón. Papel de plata. Papel de seda. Gorros. Agujas para mechas. Capas desechables. Bol (tintes). Peines. Cepillos. Navajas. Tijeras de corte. Tijeras de entresacar. Cuchillas. Bigudíes. Brocha (afeitado). Bol (afeitado). Cepillo (ropa). Escobilla. Guantes. Pulverizador (agua). Probeta. Redecillas. Embudos. Gorro mechas. Pinzas (secador de mano). Espejo de mano. Microvisor. Papel protector para el cabello (corte).

4.4 Materiales de consumo: champúes normales. Champúes especiales. Lociones. Ampollas. Plis. Espumas. Lacas. Tintes. Permanentes; líquidos rizantes y neutralizantes. Polvos decolorantes. Desrizantes. Agua oxigenada. Líquidos quitamanchas. Polvos de talco. Cremas suavizantes. Mascarillas. Fijadores. «Spray» abrillantador. Tinte vegetal. Aceite decolorante. Crema protectora (tinte).

mos de formación profesional ocupacional, ha instituido y delimitado el marco al que deben ajustarse los certificados de profesionalidad por referencia a sus características formales y materiales, a la par que ha definido reglamentariamente su naturaleza esencial, su significado, su alcance y validez territorial, y, entre otras previsiones, las vías de acceso para su obtención.

El establecimiento de ciertas reglas uniformadoras encuentra su razón de ser en la necesidad de garantizar, respecto a todas las ocupaciones susceptibles de certificación, los objetivos que se reclaman de los certificados de profesionalidad. En sustancia esos objetivos podrían considerarse referidos a la puesta en práctica de una efectiva política activa de empleo, como ayuda a la colocación y a la satisfacción de la demanda de cualificaciones por las empresas, como apoyo a la planificación y gestión de los recursos humanos en cualquier ámbito productivo, como medio de asegurar un nivel de calidad aceptable y uniforme de la formación profesional ocupacional, coherente además con la situación y requerimientos del mercado laboral, y, para, por último, propiciar las mejores coordinación e integración entre las enseñanzas y conocimientos adquiridos a través de la formación profesional reglada, la formación profesional ocupacional y la práctica laboral.

El Real Decreto 797/1995 concibe además a la norma de creación del certificado de profesionalidad como un acto del Gobierno de la Nación y resultante de su potestad reglamentaria, de acuerdo con su alcance y validez nacionales, y, respetando el reparto de competencias, permite la adecuación de los contenidos mínimos formativos a la realidad socio-productiva de cada Comunidad Autónoma competente en formación profesional ocupacional, sin perjuicio, en cualquier caso, de la unidad del sistema por relación a las cualificaciones profesionales y de la competencia estatal en la emanación de los certificados de profesionalidad.

El presente Real Decreto regula el certificado de profesionalidad correspondiente a la ocupación de electromecánico de mantenimiento, perteneciente a la familia profesional de mantenimiento y reparación y contiene las menciones configuradoras de la referida ocupación, tales como las unidades de competencia que conforman su perfil profesional, y los contenidos mínimos de formación idóneos para la adquisición de la competencia profesional de la misma ocupación, junto con las especificaciones necesarias para el desarrollo de la acción formativa; todo ello de acuerdo al Real Decreto 797/1995, varias veces citado.

En su virtud, en base al artículo 1, apartado 2, del Real Decreto 797/1995, de 19 de mayo, previo informe de las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de la gestión de la formación profesional ocupacional y del Consejo General de la Formación Profesional, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de marzo de 1997,

DISPONGO:

Artículo 1. Establecimiento.

Se establece el certificado de profesionalidad correspondiente a la ocupación de electromecánico de mantenimiento, de la familia profesional de mantenimiento y reparación, que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

6958 REAL DECRETO 334/1997, de 7 de marzo, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de electromecánico de mantenimiento.

El Real Decreto 797/1995, de 19 de mayo, por el que se establecen directrices sobre los certificados de profesionalidad y los correspondientes contenidos míni-